

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 196
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE EDUCACION Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES /Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

**CIRCULAR N° 196**

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
PARA:	ASPIRANTES A BENEFICIARIOS DE LA "CONVOCATORIA <b>IMPARABLES 2025</b> SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR" e INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SELECCIONADAS PARA LA CONVOCATORIA.
ASUNTO:	DESISTIMIENTO TÁCITO Y/O VOLUNTARIO — ASPIRANTES A BENEFICIARIOS - "CONVOCATORIA 2025 SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR"
FECHA:	15 DE JULIO DE 2025

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación informa a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga y demás comunidad que aspiran a ser beneficiarios de la "CONVOCATORIA **IMPARABLES 2025** SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR" que NO deseen continuar participando en el proceso, podrán expresar por escrito su desistimiento a través de los canales digitales dispuestos por el Municipio de Bucaramanga/Secretaría de Educación Municipal: Sistema de Atención al Ciudadano "SAC: <https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/> , Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano GSC. <https://pqr.bucaramansa.gov.co/reqPqrs.aspx> y/o a través del correo de atención al ciudadano: [atencionciudadanoseb@bucaramanpa.edu.co](mailto:atencionciudadanoseb@bucaramanpa.edu.co).

No obstante, teniendo en cuenta que en el calendario establecido en el proceso de selección, se fijó como fecha final para la legalización del certificado de cumplimiento de requisitos mínimos el día 25 de julio de 2025, se entenderá que quienes NO presentaron en término la documentación correspondiente, habrán DESISTIDO TÁCITAMENTE de la oportunidad de ser beneficiarios de los subsidios para el acceso a programas de educación superior de nivel técnico, tecnológico o profesional en las Instituciones de Educación Superior seleccionadas para la convocatoria IMPARABLES 2025, motivo por el cual no harán parte del listado de favorecidos.

Atentamente,



**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Mariana Guarín Jaimes - Profesional de Apoyo SEB Educación Superior  
Revisó: Elsa Jeannette Encinales Mora - Líder Programa Educación Superior SEB  
Revisó Aspectos Jurídicos: Andrés Gómez Ocampo - Asesor Jurídico Despacho SEB  
Revisó: Juliana Isabel Herrera Contreras - Profesional de Apoyo SEB Educación Superior

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)